



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0005185/2010 por el cual el Departamento QUÍMICA, eleva Informe Anual 2009, Plan de Trabajo 2010 y solicita prórroga designación interina, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 11;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Mantener protegidos, los derechos que el concurso le confiere, desde el 1º de Abril de 2010, a la Dra. Hebe Alejandra CARRERAS (Leg. 31103), en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva (009-113), por concurso en QUÍMICA GENERAL (CS. BIOL.) con carga anexa en QUÍMICA AMBIENTAL: BIOINDICADORES DE CONTAMINACIÓN, en el marco del FUNDAR y mientras se mantenga la transformación transitoria de planta, según Anexo I de la Resolución N° 832-H.C.D.-2009 o hasta el 31 de Marzo de 2011.

Art. 2º).- Aprobar el Informe Anual 2009, Plan de Trabajo 2010 y prorrogar la designación interina desde el 1º de Abril de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 31103 - Dra. Hebe Alejandra CARRERAS (D.N.I. 20.268.148 – F.N. 11-MAR-68) - Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) - QUÍMICA GENERAL (Cs. Biol.), con carga anexa en el Curso de Posgrado QUÍMICA AMBIENTAL: BIOINDICADORES DE CONTAMINACIÓN, en marco del Programa FUNDAR.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Esta prórroga queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 4º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 5º).- Esta prórroga caducará antes del 31 de Marzo de 2011 si el cargo se proveen por Concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Química y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dr. ALEJANDRO A. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 275 - H.C.D.- 2010

